



**LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

**1.- EXP.-NÚM.- 339/V/2020.- VICTOR HUGO REYES HERNANDEZ.-VS.- GAS DE XALAPA S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-**

“““... SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE TODA VEZ, QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO CONFERIDO PARA QUE FORMULARAN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HICIERA MANIFESTACION ALGUNA, SE LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL SENTIDO DE TENERLES POR PERDIDO EL DERECHO DE ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR OTRO LADO Y VISTO QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR O QUE AMERITEN DILIGENCIA ESPECIAL, SE ORDENA DAR VISTA ALAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO **DE TRES DIAS HABLES** CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR **DESISTIDOS** DE LAS MISMAS Y SE PROCEDERA A **CERRAR LA INSTRUCCION...**”” - -

**2.- EXP.-NÚM.- 325/III/2007/V.- NOE ALFONSO RIVERA PEREZ.-VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-**

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE CON VISTA EN EL ESCRITO SIGNADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 723 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE ORDENA SEAN EXPEDIDAS **COPIAS FOTOSTATICAS CERTIFICADAS** DEL LAUDO DICTADO DEL JUICIO QUE NOS OCUPA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, ASI COMO DE LA DILIGENCIA LEVANTADA EL DÍA DIEZ DE LOS CORRIENTES, MISMAS QUE DEBERAN SER ENTREGADAS PREVIA COMPARECENCIA Y TOMA DE RAZON QUE CONSTE EN AUTOS ...”” - -

**3.- EXP.-NÚM.- 638/V/2021.- ESMERALDA LOPEZ RUIZ.-VS.- INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO S.C. IUV UNIVERSIDAD Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- BANDERILLA, VER.-**

“““...SE NOTIFICA A LA DEMANDADA INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO QUIEN PARA FINES PUBLICITARIOS SE DENOMINA IUV UNIVERSIDAD Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL ESTABLECIDA CON LA SUSCRITA ESMERALDA LÓPEZ RUIZ Y/O COMO EN EL PRESENTE COMO EN LO FUTURO SE LOGRE DENOMINAR DICHA FUENTE DE TRABAJO; ANA CRISTINA ZAMUDIO TORRES; ALFREDO YATZIN GARCÍA ZAMUDIO; JUAN CARLOS ZAMUDIO HERMIDA, QUE, SE DETERMINA SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA PARA





AUDIENCIA DE CONFESIONAL OFRECIDA BAJO EL NUMERO 1.4, A CARGO DE ANA CRISTINA ZAMUDIO TORRES, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS...”- -

“““...SE NOTIFICA A LA DEMANDADA INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO QUIEN PARA FINES PUBLICITARIOS SE DENOMINA IUV UNIVERSIDAD Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL ESTABLECIDA CON LA SUSCRITA ESMERALDA LÓPEZ RUIZ Y/O COMO EN EL PRESENTE COMO EN LO FUTURO SE LOGRE DENOMINAR DICHA FUENTE DE TRABAJO; ANA CRISTINA ZAMUDIO TORRES; ALFREDO YATZIN GARCÍA ZAMUDIO; JUAN CARLOS ZAMUDIO HERMIDA, QUE, SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL CARGO DE PAOLA DE JESÚS CASTILLO VÁZQUEZ, ASI MISMO SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO A LA PARTE ACTORA DE AMPLIAR EL PLIEGO DE POSICIONES...”- -

“““...SE NOTIFICA A LA DEMANDADA INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO QUIEN PARA FINES PUBLICITARIOS SE DENOMINA IUV UNIVERSIDAD Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL ESTABLECIDA CON LA SUSCRITA ESMERALDA LÓPEZ RUIZ Y/O COMO EN EL PRESENTE COMO EN LO FUTURO SE LOGRE DENOMINAR DICHA FUENTE DE TRABAJO; ANA CRISTINA ZAMUDIO TORRES; ALFREDO YATZIN GARCÍA ZAMUDIO; JUAN CARLOS ZAMUDIO HERMIDA, QUE, SE TIENE POR CELEBRADA DILIGENCIA DE REPRODUCCIÓN Y AUDIO DE LO CONTENIDO EN LA MEMORIA USB 2.0 EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA SIDO DESAHOGADA, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LAS PARTES QUE COMPARECEN, LA CUAL SE LE DARA EL VALOR PROBATORIO AL MOMENTO DE RESOLVER...”- -

**4.- EXP.-NÚM.- 423/V/2020.- SERGIO HERNÁNDEZ PÉREZ.-VS.- INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-**

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SERGIO HERNÁNDEZ PEREZ, QUE, SE TIENE POR **CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA PATE ACTORA SERGIO HERNÁNDEZ PEREZ PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA**, Y TODA VEZ QUE EL ABSOLVENTE NO COMPARECIÓ A LA PRESENTE AUDIENCIA, EN ESTE ACTO SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DICTADO EN FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN EL SENTIDO DE TENERLE POR CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES EN SU INTEGRIDAD POR ESTA JUNTA QUE ACTÚA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 789, 790 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO...”- -

**5.- EXP.-NÚM.- 538/V/2020.- SAÚL BERNABÉ DE LOS SANTOS ÁNGEL.-VS.- VIRGINIA DURAN CAMPOLLO.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-**

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, QUE VISTO LO MANIFESTADO POR EL C. **SAÚL BERNABE DE LOS SANTOS ÁNGEL** EN SU CARÁCTER DE





PRESENTE JUICIO Y EN PLENO USO DE SUS FACULTADES Y DERECHO, Y COMO LO SOLICITA TÉNGASELE POR LEGALMENTE **DESISTIDO** A SU ENTERO PERJUICIO Y POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES Y ACCIONES RECLAMADAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2018, EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR ANIMAS INDECO (AVFPA INDECO) O COMO EN LO FUTURO SE DENOMINE POR MEDIO DE QUIEN RESULTE SER REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN RESULTE SER RESPONSABLE DE LA RELACIÓN, ASI MISMO DE LA PERSONA FÍSICA VIRGINIA DURAN CAMPOLLO LA CUAL PUEDE SER NOTIFICADA Y EMPLAZAD A JUICIO EN EL DOMICILIO DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL, ASI COMO DEL DEMANDADO COMO PERSONA FÍSICA DE NOMBRE DARÍO SEVILLA, ASI COMO DEL ESCRITO DE FECHA DE JUNIO DEL AÑO 2021, POR LO QUE SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, DEJÁNDOSE SIN EFECTO LAS FECHAS Y HORA DE AUDIENCIA SEÑALADAS EN EL PRESENTE JUICIO, DESLINDANDO DESDE ESTOS MOMENTOS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A ESTA AUTORIDAD ACTUANTE...”- -

**6.- EXP.-NÚM.- 243/V/2021.- ARTURO GONZÁLEZ TORRES.-VS.- RUFINA SÁNCHEZ LEMUS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-**

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO Y/O ARRENDATARIO DE LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE TRES VALLES S/N ESQUINA IGNACIO DE ZARAGOZA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN VICENTE GUERRERO DE XALAPA, VER., AL CODEMANDADO FÍSICO FAUSTO VÁZQUEZ LÓPEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL, AL TERCER INTERESADO LLAMADO A JUICIO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES, Y DADA SU NO COMPARECENCIA SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2022, ASI TAMBIÉN SE CITA A LAS PARTES A LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA AUTORIDAD EL DÍA 22 DE MAYO DE 2023 A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON EL APERCIBIMIENTO PARA LAS PARTES QUE DE NO COMPARECER SE LES TENDRÁ POR PERDIDO DEL DERECHO DE OFRECER SUS MEDIOS PROBATORIOS ...”- -

**ATENTAMENTE**  
**XALAPA-ENRÍQUEZ., VER., A VEINTE DE FEBRERO DE 2023.**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**



**LIC. CÀNDIDO RUIZ RAMÍREZ.**

**JUNTA ESPECIAL**  
**CINCO DE LA LOCAL**  
**DE CONCILIACION Y ARBITR.**

